

QUILMES, 19 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0563/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de pasajes y viáticos del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) se desarrollará el "Colaboratorio Internacional de Educación Superior a Distancia: Un Análisis Comparativo con Perspectiva Internacional", en la sede académica de México, entre los días 25 y 28 de noviembre del corriente.

Que dicho evento es un ámbito de trabajo académico que favorecerá la transferencia de conocimientos y la colaboración entre Instituciones que ofrecen programas de educación superior a distancia.

Que, por lo tanto, resulta pertinente la participación de la Dra. Sara Isabel Pérez, Directora Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, en dicho evento.

Que a fs. 104 consta la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el traslado de la Dra. Sara Isabel Pérez, DNI N° 18.163.966, al "Colaboratorio Internacional de Educación Superior a Distancia: Un

01086



Análisis Comparativo con Perspectiva Internacional", en la ciudad de México, entre los días 25 y 28 de noviembre del corriente.

ARTICULO 2º: Liquidar en concepto de viáticos a favor de la Dra. Sara Isabel Pérez, DNI N° 18.163.988, la suma de PESOS DOS MIL VEINTIOCHO CON 60/100 (\$ 2.028,60).

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 01-02, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01086



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES